



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATO N°	P.S.618-2024 DEL PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES
CONTRATISTA	VIANI JORELY CORTES JIPA
IDENTIFICACION C.C. Nro	1.030.617.211 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD TERRITORIAL CONTEMPLADA EN LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL JUNTO CON SUS LINEAMIENTOS DURANTE EL TIEMPO Y EN LOS MICROTERRITORIOS ESTABLECIDOS POR LA E.SE HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES ADQUIRIDAS
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2024

En el municipio de Puerto Leguizamo – Putumayo, el día primero (01) de septiembre de 2024, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital María Angelines se reunieron: La señora **KAREN EDITH CORDOBA CASTRO** Subgerente de Servicios de Salud, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato N° P.S.618-2024 y la señora **VIANI JORELY CORTES JIPA**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Según la cláusula sexta del contrato de la referencia, su plazo se pactó en **cuatro (04) meses** el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día **treinta y uno (31) de diciembre de 2024**.

Se deja constancia que el supervisor del contrato le hace entrega y le brinda explicaciones al contratista a cerca del diligenciamiento de los formatos a presentar en la E.S.E.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, descritas en el Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 082 del 19/11/2020), del municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo) el día primero (01) de septiembre de 2024.

LA SUPERVISORA	EL CONTRATISTA
KAREN EDITH CORDOBA CASTRO Subgerente de Servicios de Salud	VIANI JORELY CORTES JIPA C.C. Nro. 1.030.617.211 de Bogotá D.C.

Elaboró	Karen Edith Córdoba Castro	Supervisora	
---------	----------------------------	-------------	--